



## El nivel de cumplimiento de las actividades preventivas

Julián San Mateo

Mediante el presente artículo se presenta un estudio estadístico derivado del análisis de una muestra de 20 empresas, 10 de las cuales pertenecen al sector industrial y 10 al sector servicios, todas de más de 500 trabajadores, a las cuales Full Audit, S.A. les ha realizado la auditoría de prevención de riesgos laborales, de acuerdo a las exigencias de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL) y el Reglamento de los Servicios de Prevención (RSP).

Dicho estudio no pretende ser un estudio estadístico que refleje la situación de la actividad preventiva de las empresas a nivel nacional. Únicamente refleja la situación de estas empresas. En este sentido, es importante valorar que el 70% de las empresas analizadas solicitaron la realización de las auditorías de manera voluntaria, y un 30% la solicitaron por requerimiento de la Inspección de Trabajo.

En primer lugar cabe indicar que en general se han observado que no es incompatible obtener resultados «positivos» sobre los objetivos indicados en el art.30 del RSP, es decir en las conclusiones globales del informe de auditoría y la eficacia del sistema, aún habiéndose detectado desviaciones o no conformidades en algún aspecto de la actividad preventiva.

Como primer indicador, y quizás el más relevante, puesto que es el que valora la eficacia del sistema preventivo auditado, se ha comprobado que dicho sistema resultaba eficaz en el 75% empresas auditadas, es decir en 15 empresas.

Un dato significativo del estudio realizado es que en el 50% empresas auditadas resultaba insuficiente el nivel de integración de la actividad preventiva en la estructura productiva de la empresa. Es decir, en la mitad de las empresas no se practica el lema de que «la prevención es cosa de todos».

En lo que se requiere a la modalidad preventiva asumida, se observa que en el 75% empresas auditadas eran adecuados los recursos humanos del servicio de prevención (propio o mancomunado), en función de la dispersión, falta integración, volumen trabajo, etc.

En lo que se refiere a la evaluación de riesgos, en general se utilizan procedimientos correctos, aunque se encuentran deficiencias en lo relativo a las actualizaciones y en la evaluación de determinados riesgos ergonómicos y psicosociales.

Por lo que respecta a la planificación actividades preventivas, en la mitad de las empresas, aproximadamente, no se utilizaba como herramienta de gestión y existía una insuficiente implicación del resto de departamentos a la hora de establecer plazos y responsables de implantar las medidas preventivas.

Para finalizar se exponen, por orden decreciente, el porcentaje de las empresas que han dado cumplimiento óptimo a las principales actividades preventivas que deben realizar las empresas en cumplimiento de la LPRL.

- 80% Coordinación de las actividades empresariales.
- 60% Gestión de la prevención con las ETT.
- 50% Control de las condiciones trabajo por mandos intermedios.